

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 365/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 365/2013. Negociado: 1.
NIG: 4109144S20130003959.
De: Don Juan Vela Rodríguez.
Contra: Best and Better Sport, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 365/2013 a instancia de la parte actora don Juan Vela Rodríguez contra Best and Better Sport, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Juan Vela Rodríguez contra Best and Better Sport, S.L., en cuya virtud:

- I. Debo condenar y condeno a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de mil seiscientos noventa y siete euros con cinco céntimos (1.697,05 euros).
- II. No procede la imposición del interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Best and Better Sport, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.